

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0247

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A. por la de INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 16 de noviembre de 1997, con la solicitud de su aprobación;

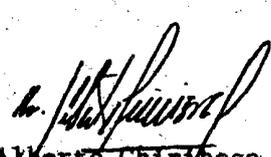
QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. DJC.98.218 de 28 de enero de 1998, ha emitido informe favorable para que se proceda al trámite para la eventual oposición de terceros señalada en la ley;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito un extracto de la referida escritura de cambio de denominación de la compañía INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A. E.M.A. por la de INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA. advirtiendo que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la Compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación del mismo, y de no comunicar el Juez la oposición a esta Superintendencia dentro de los dos días posteriores al fenecimiento de ese término, se procederá a la aprobación del mencionado acto jurídico. Un ejemplar de cada una de las publicaciones se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, a 29 ENE. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta


CRE/icv.
EXE.48066

RESOLUCION N° 98.1.1.1. 0520

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de transformación de la sociedad anónima INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A E.M.A. en una compañía de responsabilidad limitada INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., y establecimiento de nuevos estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de noviembre de 1997 con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha cumplido con el trámite establecido en el segundo inciso del Art. 33 de la Ley de Compañias sin que se haya presentado en este Despacho oposición al mencionado acto jurídico;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañias, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.98.055 de 26 de enero de 1998 y DJC.98.414 de 3 de marzo del mismo año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97328 de 17 de septiembre de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la sociedad anónima INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC S.A E.M.A. en una compañía de responsabilidad limitada INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO ENVIROTEC CIA. LTDA., y establecimiento de nuevos estatutos en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 04 MAR. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta


COP/ICV.